

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	Steven zuluaga Díaz - Walter acevedo zapata c.c: 71273667						
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749				
CONTRANTANTE:	María Berenice herrera guisao						
NIT - CC	21610314	TELEFONO	3234285323				
DIRECCION:	Cra 86 #49dd 115		EMAIL:				
NOMBRE R/L			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO					Nit.		
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: SNV150	MODELO: 2024	MARCA	Nissan			
	No INTERNO 007	CLASE: Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR 10 C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 28	MES Marzo	AÑO 2025			
	FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES Marzo	AÑO 2025			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se en \$ 250.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$_				
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA			
	DESTINO	Sopetran		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal_AreaMetropolitana_____ Departamental_____ Nacional_____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO			
	María Berenice herrera		21601314	3234285323			

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
Steven zuluaga Díaz – 1001013681	María Berenice				
Walter Acevedo zapata- 71273667					
CC.	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE			